



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, '12 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 60881


VISTOS:

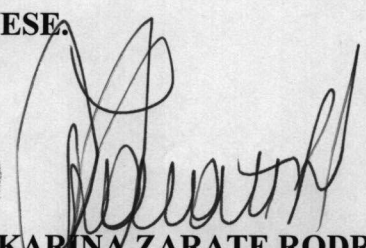
- 1.- El Aniversario 178° del otorgamiento del Título de Ciudad de Vallenar;
- 2.- La necesidad de otorgar esparcimiento y recreación a la comunidad Vallenarina;
- 3.- El Programa de actividades elaborado para el efecto;
- 4.- Los Decretos Exentos N° 1831 del 24/03/2010 y N° 2043 del 01/04/2012 que delega firma del Sr. Alcalde, y
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programa de actividad "Aniversario de Vallenar 2012" a desarrollarse durante el mes de Octubre, de acuerdo al anexo adjunto.
- 2.- Costo total del Programa asciende a la suma de \$ 20.276.777.- incluido impuesto e I.V.A..
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item 215-21-04-004 "Prestación de Servicios" y 215-24-01-008 "Premios y Otros", Area Gestión 3.12.12 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes